

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Lunes 7 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 23992

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7750 *OURENSE*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Ourense,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 666/09 referente al concursado, por Auto de fecha 16/02/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la entidad Edimiño, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º Se acuerda la formación de la sección sexta de calificación. En la que cualquier acreedor o persona que alegue interés legítimo podrá alegar lo que estime relevante para la calificación del concurso como culpable, en el plazo de diez días.

Ourense, 17 de febrero de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110013321-1